



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0004474/2014

CÓRDOBA, 09 MAY 2014

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que el Colegio Nacional de Monserrat eleva: a) para su aprobación la Resolución 56/14 (fs. 2), que designa con carácter de suplente en el dictado de 4 horas-cátedra de Historia IV (Cód. 229) al Prof. RODOLFO EDGARDO DAINOTTO (Leg. 33.037) desde el 1° de marzo al 30 de abril de 2014, o mientras el titular permanezca en uso de licencia, y b) el pedido de licencia sin goce de sueldo por razones particulares presentada por el Prof. FRANCISCO OLCESE (Leg. 40.473) al dictado de cuatro horas-cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229) desde el 1° de marzo al 31 de agosto de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 6;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de las RR.RR. 1616/77 y 606/96 y del Art. 13, Ap. II, Inc. b), del Decreto 3413/79,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Resolución 56/14 del Colegio Nacional de Monserrat obrante a fs. 2 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares al Prof. FRANCISCO OLCESE (Leg. 40.473) en el dictado de cuatro horas-cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229) en el Colegio Nacional de Monserrat, a partir de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2014, y justificarle en idénticas condiciones las inasistencias en que incurrió entre el 1° de marzo de 2014 y el día de ayer, todo con cargo al citado dispositivo legal.

**ARTÍCULO 3°.-** El Prof. Olcese, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BARE  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 646**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



*[Firma manuscrita]*

EXP-UNC: 4474/2014.

Córdoba,

10 MAR 2014

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor FRANCISCO OLCESE (Legajo N° 40.473), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de cuatro horas de Historia.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente en el dictado de cuatro (4) hs. de Historia IV (código 229), al Profesor RODOLFO EDGARDO DAINOTTO (Legajo N° 33.037), desde el 1º/03/2014 hasta el 30/04/2014 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor Dainotto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

*[Firma]*  
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



*[Firma]*  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

056-14.-

*[Firma]*  
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT